

**DECRETO N° 089/24**

06 de febrero de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 066/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 30 de enero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24 con el fin de adquirir: materiales para realizar bacheos de calles en distintos puntos de la ciudad de la Paz dentro del casco céntrico, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 207.022/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y con las siguientes especificaciones, a saber:

PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA	TN	28
EMULSION DE LIGUE	TAMBORES DE 200 LTS	4

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06/08 del Expediente N° 207.022/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: A) PRODUCTORA QUIMICA S.R.L. CUIT 30-52212004-5 quien cotizó todo los items, por la suma total de pesos "SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100" (\$7.506.720,00); todo ello según planilla comparativa y de adjudicación elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N° 207.022/24;

Que, a fs. 20 del Expediente N° 207.022/24, la Oficina de suministro presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24, celebrado el día cinco de febrero de 2024, recomendando adjudicar: ITEMS 1 y 2 al oferente, PRODUCTORA QUIMICA S.R.L. CUIT 30-52212004-5 con domicilio en calle Eva Perón N° 7382 de la ciudad de Rosario Norte, Provincia de Santa Fe por la suma total de PESOS SIETE

MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100”
(\$7.506.720,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto,
aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24 y adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma
recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD A
CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

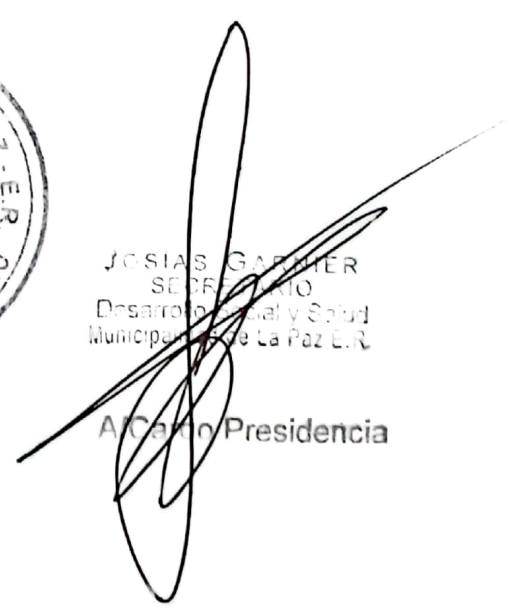
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24, llevado a cabo el día 05 de febrero de 2024, conforme el Expediente N° 207.022/24 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24: **ITEMS 1 y 2** al oferente PRODUCTORA QUIMICA S.R.L. CUIT 30-52212004:5 con domicilio en calle Eva Perón N° 7382 de la ciudad de Rosario Norte, Provincia de Santa Fe por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100” (\$7.506.720,00).

Art.3°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


MARIA LIZZ DE BERNARDO
SECRETARIA
Turismo, Cultura y Deporte
Municipalidad de La Paz E.R.




JOSIAS GARTNER
SECRETARIO
Desarrollo Social y Salud
Municipalidad de La Paz E.R.

Alcaldía Presidencia

/ /C. Secretaría de Gobierno